



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 22/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

TITULACIÓN: 1114 GRADO EN ECONOMÍA

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA

ASIGNATURA: 500430 ECONOMÍA REGIONAL Y URBANA

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: MARÍA TERESA VALOR SALAS

CORREO ELECTRÓNICO: mtvalor@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Lectura de documentos● Generación de pdf explicativos con cuestionarios● Virtualización de las prácticas mediante vídeos explicativos● Generación de pdf explicativos con soluciones. Vídeos explicativos de teoría

TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí
--------------------	----

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	No
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p>Para superar la asignatura el alumno debe alcanzar un mínimo de 5 puntos, en una escala de 0 a 10, en cualquiera de las dos modalidades de evaluación ("continua" o "con una única prueba final de carácter global") que se detallan a continuación.</p> <p>En atención a las nuevas circunstancias, se permitirá al estudiante modificar el sistema de evaluación elegido al principio del semestre. Dicho cambio se comunicará al profesor por escrito, a partir del 23 de abril y antes de la finalización de las clases (14 de mayo).</p> <p>Si un estudiante que hubiera elegido la modalidad de "evaluación con una única prueba final de carácter global" al principio del semestre, se quiere cambiar al sistema de evaluación continua debe tener en cuenta que renunciaría al % de evaluación continua que se haya llevado a cabo hasta la fecha de publicación del nuevo sistema de evaluación (día 23 de abril). Y, además, dichas actividades de evaluación continua ya solicitadas por el profesor con anterioridad a dicha fecha, no son recuperables.</p> <p>Si un estudiante perteneciente a la modalidad de evaluación continua quisiera cambiarse al sistema de "evaluación con una única prueba final de carácter global", deberá tener en cuenta que perdería todos sus derechos derivados de la evaluación continua.</p> <p>1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:</p> <p>La calificación final obtenida mediante este sistema de evaluación estará íntegramente constituida por la realización y/o entrega de las diversas actividades encargadas por el profesor a lo largo del semestre (tanto en el período de clases presenciales como en el período no presencial). Estas actividades no son recuperables. Las calificaciones de dichas actividades representarán el 100 % de la nota final de la asignatura. No habrá ningún examen final. En el caso de que un estudiante no realice alguna de las actividades planteadas, su calificación en dicha prueba será de 0 puntos.</p> <p>En el caso de que un alumno suspenda la asignatura en la convocatoria de junio, para la convocatoria de julio se mantendrán las calificaciones que en la convocatoria de junio hubiera</p>

obtenido en las actividades y tareas realizadas.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN CON UNA ÚNICA PRUEBA FINAL DE CARÁCTER GLOBAL:

La evaluación de la asignatura para el alumno que opte por este sistema se realizará mediante un único examen final coincidiendo con la convocatoria oficial correspondiente. El examen final constará de una serie de preguntas tipo test con puntuación positiva en las correctamente contestadas y puntuación negativa en las incorrectas (las preguntas con respuesta en blanco, no puntúan) y/o otras preguntas de desarrollo y/o ejercicios prácticos. Las preguntas tipos test que sean prácticas deberá explicarse su desarrollo para que se puntúe como correcta. Este examen constituye el 80% de la nota final de la asignatura. El otro 20% restante se obtendrá realizando una pregunta adicional en dicho examen.

Para poder superar la asignatura mediante este sistema de evaluación, será necesario obtener en el examen final una nota mínima de 5 puntos.

Este examen final englobará toda la materia de la asignatura, incluidos los contenidos abordados en las actividades de evaluación continua.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	00%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	50%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	50%
Prueba final	00%

MARÍA TERESA VALOR SALAS